



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 14346/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Generación de Crédito por Ingresos - Generación de Créditos por Ingresos 014-2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 14346/2026 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 014 /2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito por ingresos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5012 de 16 de septiembre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente 14346/2026 de modificación de créditos n.º 014/2026 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

2. Descripción del gasto:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
002-2310-131001	Personal Laboral Temporal Soib Reactiva/Dones (Impulsa't /Dona)	125.989,25 €
002-2310-160002	Seguridad Social Servicios Sociales Soib (Impulsa't/Dona)	62.985,17 €
002-2410-131000	Personal Laboral AODL	43.910,42 €
002-2410-131001	Personal Laboral Joves Qualificats	20.723,12 €
002-2410-160000	Seguridad Social AODL	21.951,91 €
002-2410-160001	Seguridad Social Joves Qualificats	10.360,01 €
	TOTAL	285.919,88 €

DECRETO
Número: 2026-3869
Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: 6YXMT9AG76ZA9QFM5CVSGEZ4Z
Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos:

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
450800	Transferencias Corrientes C.A.I.B	285.919,88 €
	TOTAL	285.919,88 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre.

Sant Antoni de Portmany

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones mediante actuación administrativa automatizada con sistema de firma de sello electrónico de órgano de Secretaría, al amparo del artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, constituyendo dicha transcripción exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3869 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: 6YYMT9AG76ZA9QFM5CWSGEZ4Z
Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

